



En los diferentes tipos de mecanismos utilizados en los montacargas, bien sea por tornillos de elevación o por cilindro hidráulico prácticamente son irrealizables, cuando se trata de un recorrido que so-

5.- brepase un cierto valor. Los que tienen cables necesitan un entretenimiento muy frecuente.

La presente invención tiene por objeto un montacargas susceptible de realizarse y de funcionar sin defecto, cualquiera que sea su recorrido.

10.- Este montacargas está constituido por una plataforma montada sobre un carro guiado verticalmente a lo largo de dos railes.

Se caracteriza por el hecho de que dicho carro está suspendido por una cadena de rodillos, gobernada por un grupo motor-reductor.

15.-

El dibujo anexo representa, a título de ejemplo, una forma de ejecución del objeto de la invención.

La figura 1ª, es una vista en elevación.

20.- Las figuras 2ª y 3ª son vistas en corte por las líneas II-II y III-III de la figura 1ª.

El montacargas representado está constituido por un bastidor 10 adosado a un muro "A" y formado por una placa de base 12, de dos railes verticales 13 de sección en "U" fijados al muro por medio de tirantes 11 y de una traviesa superior 14.

25.-

Un carro transportador 15 formado por un bastidor rectangular es susceptible de rodar por mediación de cuatro rodillos 16 sobre los railes 13. Dicho bastidor soporta la plataforma 17 formando eventualmente el suelo de una cabina 18.

30.-

Un motor-reductor eléctrico 19, fijado en la traviesa 14 suministra la energía mecánica requerida para desplazar el carro transbordador 15.

5.- El circuito de mando del motor 19 es de la clase conocida y no está representado.

Se entiende que está dotado de órganos de mando y de protecciones usuales para alimentar el motor 19 y para hacer subir, descender o parar el carro transbordador 15 a los diferentes niveles o pisos a comunicar.

10.- La unión entre el carro transbordador 15 y el grupo motor-reductor 19 se realiza por medio de una cadena 20, de los cuales uno de los extremos está fija en la traviesa 14 por mediación del saliente 21. La unión al carro transbordador 15 se realiza por medio de un piñón 22 de un dispositivo de seguridad 23, que será descrito más adelante, del eje 24 del piñón 22 y del piñón 25 calado en el árbol de salida del reductor 19.

15.- La parte de la cadena 20 comprendida entre el piñón 25, el piñón de reenvío 22 y el saliente 21 soporta el peso del carro 15. El piñón 28 se encuentra sobre el vástago no tensado de la cadena 20. Una segunda cadena 27, con un extremo unido al carro en el punto 30 después de haber pasado por el piñón de retorno 29, mantiene el extremo no tensado de la cadena 20 en una posición vertical permanente.

20.- El dispositivo 23 comprende una báscula 31 cuyo eje 32 gira en un palier solidario del carro 15.

25.- Esta báscula 31 tiene producido un agujero 36 a través del cual pasa la barra vertical 33 fija por su extremo superior al travesaño 14 del bastidor 10. El agu

30.-

jero 36 tiene aristas vivas 35. El muelle 40 tiende a mover la báscula 34 para ponerla en la posición representada en línea de puntos en la figura 3ª.

5.- Sin embargo, la tracción de la cadena 20 superior a la fuerza del muelle 40 mantiene el brazo 34 apoyado sobre el tope 37 y la barra vertical 33 puede deslizarse libremente en el agujero 35, durante el desplazamiento vertical del carro.

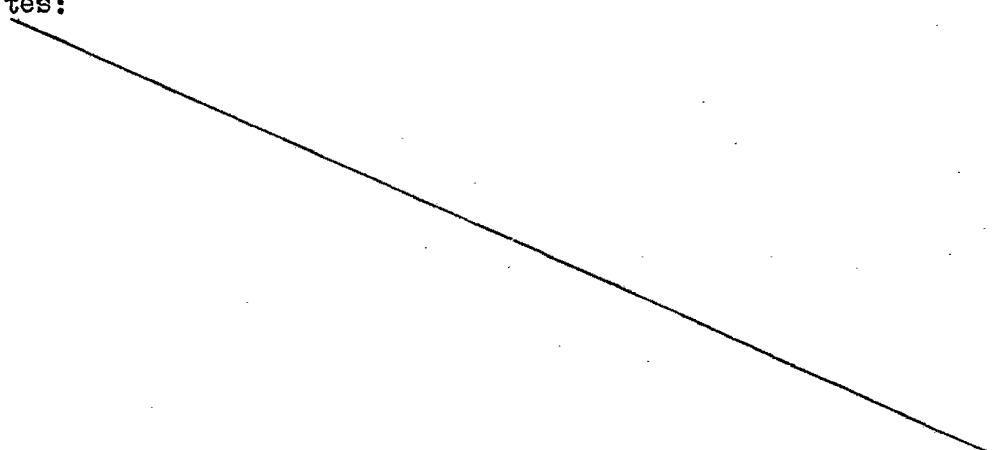
10.- Cuando la cadena 20 no está tensada, por ejemplo, en caso de rotura accidental de aquella, la báscula 31 gira alrededor del eje 32 bajo la tracción del muelle 40 y va a colocarse en la posición representada en trazos mixtos, posición en la cual las aristas 36 entran en la barra 33 e inmovilizan, por atascamiento el carro en el lugar donde se encuentra impidiendo así una caída de aquel.

15.- La presente solicitud que corresponde a la depositada en Suiza bajo el número 14220/77 de fecha 18 de Noviembre de 1.977, se acoge a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial.

N O T A

20.- Se declara como de propiedad y novedad para todo el territorio español, el contenido de las siguientes:

25.-



REIVINDICACIONES

5.- 1ª.- Montacargas, que está constituido por una plataforma montada sobre un carro elevador guiado verticalmente a lo largo, al menos un rail, caracterizado por el hecho de que dicho carro está suspendido por una cadena accionada por un grupo motor-reductor.

10.- 2ª.- Montacargas, según reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que dicho carro está suspendido por conducto de un dispositivo de seguridad anti-caída.

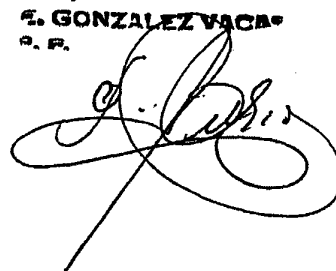
3ª.- Montacargas, según reivindicación 1ª, caracterizado por el hecho de que el ramal de la cadena está sometida a los medios que la mantienen permanentemente en disposición vertical.

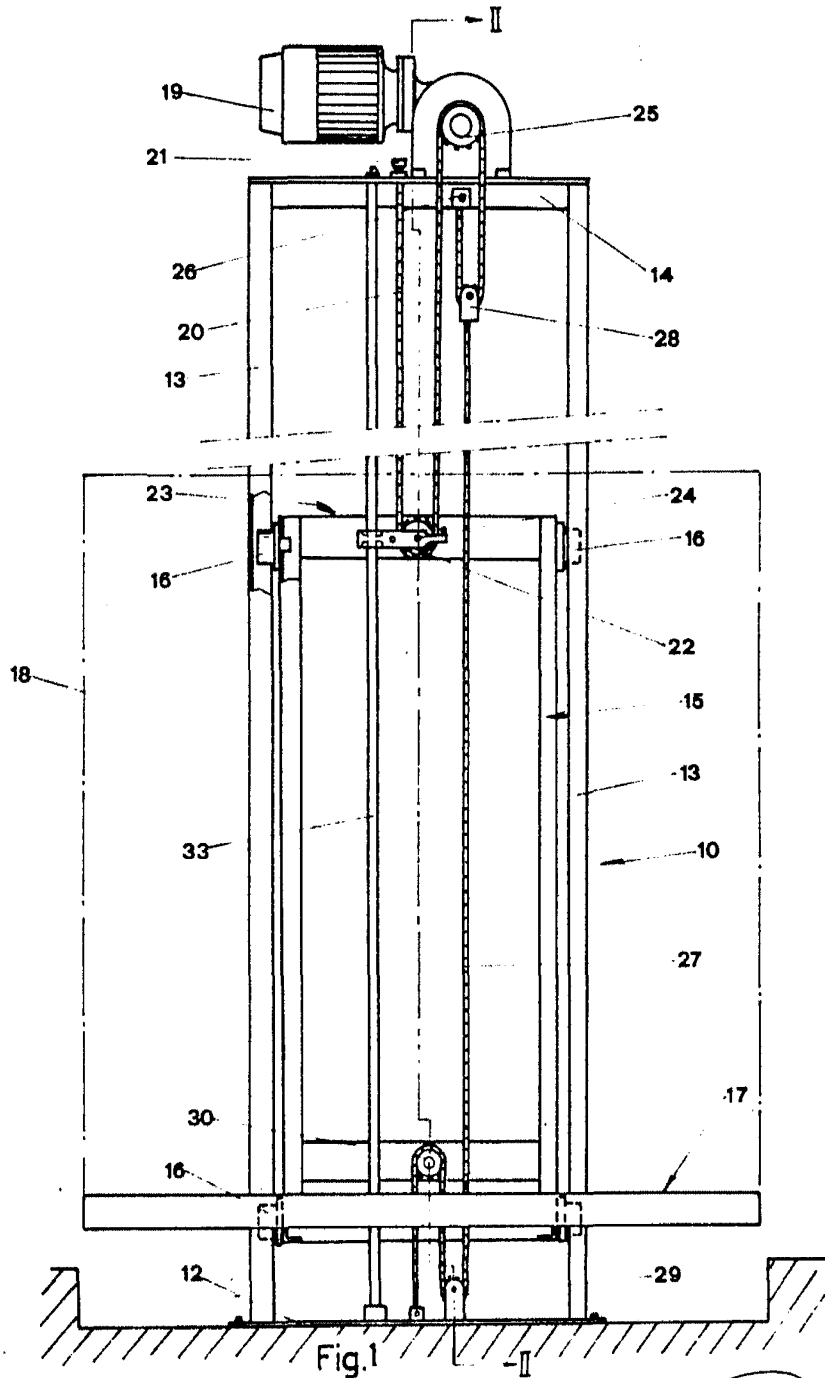
15.- 4ª.- MONTACARGAS.

Todo ello conforme se describe y reivindica en la presente memoria que consta de CINCO hojas, escritas a máquina por una sola de sus caras y dibujos que la ilustran.

Madrid, 18 Noviembre 1.978

**E. GONZALEZ VACA**  
P. F.

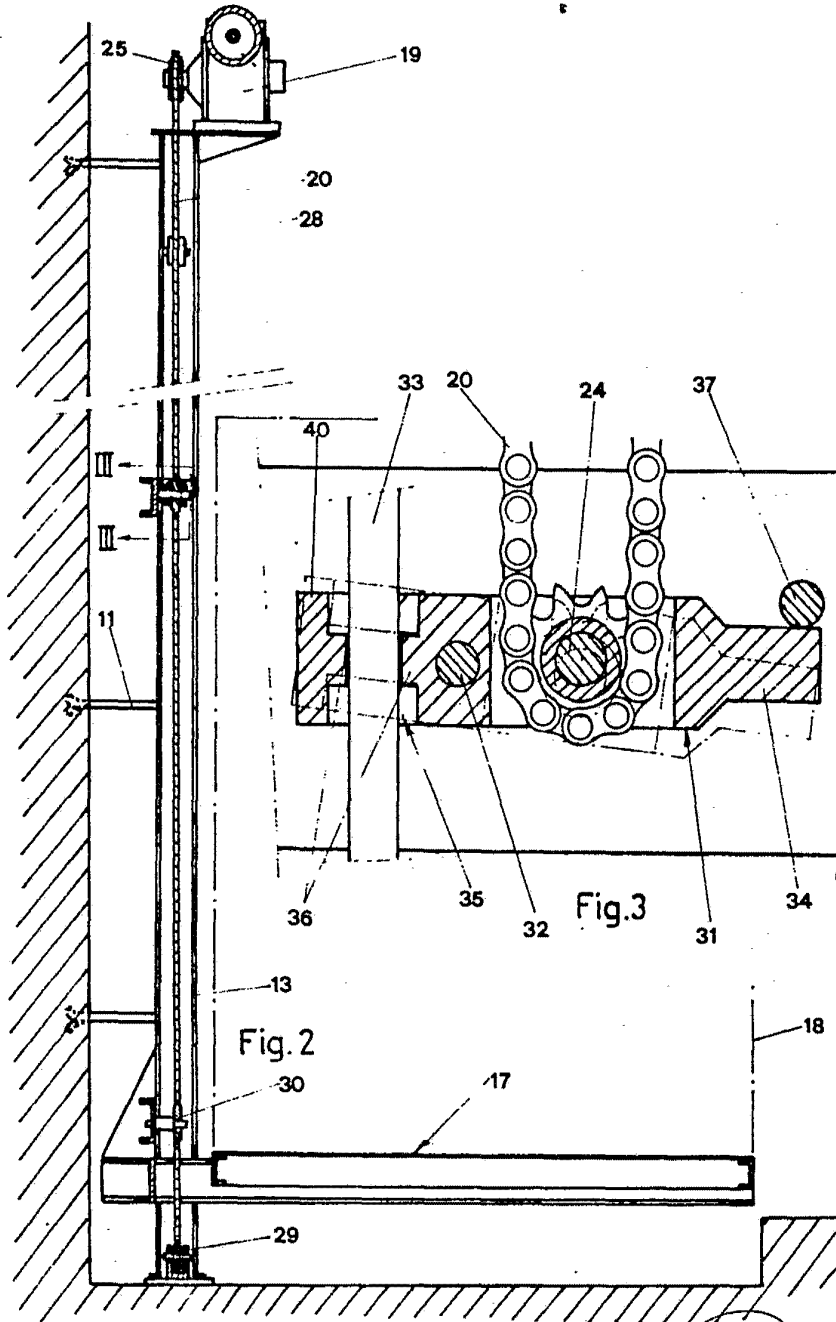




Madrid, 18 Noviembre 1.978

J. GONZALEZ VARGAS  
S. P.

Escala Variable.



Madrid, 18 Noviembre 1.978  
E. GONZALEZ VACA  
P. P.

Escala Variable.